



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
1931 - 2021



COMISIÓN TÉCNICA
DE TRANSPORTE
Y VIALIDAD
DIRECCIÓN GENERAL
ESTUDIOS Y PROYECTOS

OFICIO No.: CTTYV/DEYP/004/2022
ASUNTO: El que se indica

Chilpancingo, Gro. 11 de marzo de 2022
"2022, año de Ricardo Flores Magón"

En seguimiento a su oficio número CTTYV/UT/014/2022, de fecha 7 de los corrientes, mediante el cual solicita información requerida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, que por medio de una tabla de aplicabilidad nos solicita, designadas por fracción y concepto, con los numerales XXIII, XXVI, XLI, III, IV, VI, XIX y XLV.

Al respecto me permito informarle lo siguiente:

- ✓ En atención al numeral XXIII, de las secciones A, B, C y D: en lo que respecta a gastos de publicidad, comunicación social, utilización de tiempos oficiales de radio y tv, así como los hipervínculos de estos últimos, el departamento de estudios y proyectos no tiene estas facultades. Siendo los responsables de estas actividades la persona encargada de medios, junto con la delegación administrativa, quien es la que administra los recursos de la dependencia.
- ✓ Con respecto al numeral XXVI, la administración de los recursos asignados a esta dependencia es por parte de la delegación administrativa.
- ✓ Atendiendo al numeral XLI con respecto a estudios financiados con recursos públicos, le informo que al momento no se han realizado tales, y, en caso de que se hicieran, los recursos se asignan a través de la delegación administrativa, contemplando únicamente viáticos para el personal que realizará dichos estudios.
- ✓ Dando contestación al numeral III. En relación a las facultades que desempeñan cada área, este Departamento a mi cargo, realiza lo siguiente:
 - Realiza los Estudios Técnico y Socioeconómicos del servicio de transporte público en las diferentes regiones del Estado, que determinarán la factibilidad de la demanda del mismo.
 - Realiza los análisis de los factores correspondientes para los ajustes tarifarios del servicio de transporte público, en las diferentes regiones del Estado, para la fijación de las tarifas y su revisión, así como de todo tipo de cobro en los términos de la legislación aplicable.



- Registro y contestación a las diferentes peticiones emitidas a la Comisión Técnica de Transporte y Vialidad del Estado (solicitud de demanda de transporte público y ajuste tarifario).
- Las demás que sean necesarias para el ejercicio de las anteriores.
- ✓ En lo que respecta al numeral IV de metas y objetivos, corresponde al Departamento de estudios y proyectos la resolución de problemas o propuestas respectivos al transporte público en el aspecto técnico, para que el sistema de dicho servicio se mantenga en funcionamiento óptimo y con un sistema tarifario justo.
- ✓ En atención al numeral VI de indicadores que permitan rendir cuentas de los objetivos y resultados, al respecto hago su conocimiento que el Departamento de estudios y proyectos se encarga de dar resolución a los asuntos pertinentes en tiempo y forma conforme se van presentando las peticiones que nos competen. Por lo que los indicadores para para rendir cuentas de objetivos y resultados se establecerán después de un periodo de tiempo consensado. Estudios y/o acciones realizadas en cierto periodo de tiempo.
- ✓ Para el numeral XIX de los servicios y requisitos para tales, este departamento a mi cargo realiza los estudios de factibilidad del servicio de transporte público en sus diversas modalidades, y proyectos concernientes en el aspecto técnico, así como los de ajuste tarifario; para acceder a dicho servicio se requiere una petición por escrito por parte del interesado y que sea aprobada por el director de la comisión técnica de transporte y vialidad, para posteriormente agendar la fecha de visita o inicio de acciones.
- ✓ En lo que respecta al numeral XLV no aplica a este Departamento

ATENTAMENTE

C. ING. MIGUEL ANGEL BARTOLO CLEMENTE
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS



C.c.p. Archivo